

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN SOCIOLOGÍA
Universidad (es)	Universidad de la Laguna (ULL)
Menciones/Especialidades	Ninguno
Centro (s)	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en el artículo 27 del **Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, en la modificación introducida por el **Real Decreto 861/2010, de 2 de julio**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implicado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA ANALIZADAS

ACCIÓN DE MEJORA:

1.- Revisar y estudiar con mayor detenimiento las competencias del Título, especialmente su distribución entre las diferentes asignaturas que configuran el Plan de Estudios y redactarlas, en su caso, en términos de resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta el nivel correspondiente del Marco Español de Cualificaciones (MECES).

La acción de constituir una comisión de trabajo para estudiar la modificación del Grado de Sociología se completó en el curso 2016/2017. El 16 de septiembre de 2016 se aprobó en Junta de Facultad la constitución de una comisión encargada de la evaluación y modificación del Grado. Si se entiende la existencia de la comisión como la acción de mejora, se podría dar por cerrada. Sin embargo, cuatro años más tarde, sigue sin haberse realizado ninguna modificación en el título. La comisión ha celebrado diferentes reuniones, según se recoge en varias de las evidencias aportadas, pero tras una reunión con la Vicerrectora en noviembre de 2017, se suspendieron sus actividades ante una posible reestructuración de más títulos del centro. En las reuniones de la comisión de coordinación del centro también se ha abordado el objetivo de introducir actualizaciones en la memoria del título para tratar de introducir mejoras en su estructura, secuenciación de asignaturas, competencias, etc.

Por el momento, la actividad de esta comisión de modificación no ha llevado a término la propuesta de modificación.

2.- Analizar el descenso significativo del número de plazas matriculadas respecto las verificadas, para corregir el elevado descenso de los estudiantes matriculados.

En el proceso de renovación de la acreditación del título en 2016 se identificó una



tendencia negativa en el número de plazas matriculadas de nuevos estudiantes en el Grado. En el curso 2010/2011 el título contaba con 150 estudiantes de nuevo ingreso y en 2018/2019 esta cifra se ha reducido hasta los 54, un descenso muy acusado. Entre los cursos 2015/2016 y 2017/2018 se aprecia una cierta estabilización en el número de nuevos matriculados -en torno a la cifra de 75-. Por tanto, el decrecimiento se ha intensificado en el último curso del periodo analizado.

El centro ha aplicado diferentes acciones de mejora en los últimos años para tratar de revertir este problema en el número de nuevas matriculaciones, que se encuentra distante de la cifra que se había indicado en la Memoria de Verificación (100). Se puede considerar que el centro sí ha reflejado esta preocupación en un conjunto de actuaciones y, por tanto, las acciones propuestas se han ejecutado. Tal y como se indica en el informe del centro para este seguimiento, los resultados de todas estas acciones solo se obtendrán a medio y largo plazo.

El descenso de matriculaciones suele producirse por el efecto de un conjunto de factores exógenos y endógenos al funcionamiento del propio título. Resulta difícil establecer un diagnóstico preciso y revertir la tendencia es un proceso complejo. El centro ha intervenido en líneas que se consideran acertadas. Desde el curso 2016/2017, con continuidad, se han realizado diferentes actuaciones para completar las dos acciones de mejora señaladas:

- Participación en reuniones con las personas encargadas de la orientación de Bachillerato para informar sobre el Grado de Sociología.
- Participación en las jornadas con las personas encargadas de la orientación en Bachillerato en la ULL y la ULPGC, en octubre y noviembre de 2017.
- Se han desarrollado un total de 8 charlas en institutos de secundaria entre los años 2018 y 2020.
- Se han editado trípticos informativos y promocionales de la titulación.
- Se han reforzado los espacios en la página web para informar sobre el perfil de acceso y las orientaciones profesionales del título.
- El título ha participado en las jornadas de divulgación: "Feria de vocaciones científicas 2019".
- Se han celebrado jornadas de puertas abiertas en el centro.



En definitiva, el centro ha mostrado preocupación por esta importante cuestión y ha tratado de desarrollar una actuación conducente a fomentar un mayor número de matriculaciones. Estas acciones también se han complementado con mejoras internas en el propio título como la ampliación de los convenios de prácticas externas.

Se valora de forma positiva las actuaciones del centro, aunque ciertamente los resultados todavía no se puedan apreciar, puesto que incluso el indicador ha vuelto a bajar en el último curso de la serie. En los próximos procesos de evaluación del título, la evolución de las nuevas matriculaciones en el Grado deberá ser un aspecto de especial análisis.

El centro y la Universidad están estudiando la posibilidad de una reestructuración profunda de los títulos de Sociología y Antropología para mejorar su adaptación a la nueva realidad socioeconómica y al mercado de titulaciones.

3.- Revisar el sistema de evaluación único, no previsto en la memoria. En el caso que se opte por la evaluación única para la evaluación global de la asignatura y con el objetivo de contrastar el logro de algunos resultados de aprendizaje, se recomienda optar por otras actividades de evaluación que, sumadas al examen escrito, contribuyen a analizar otros resultados (exámenes orales, entrega de trabajos prácticos, etc.).

En el informe final de evaluación de la Renovación de Acreditación el panel señaló como motivación la necesidad de revisar los sistemas de evaluación en las Guías Docentes, puesto que habían identificado utilización de sistema de evaluación único, no previsto en la Memoria de Verificación.

El centro, a través de la Comisión de calidad, orientación y acción tutorial, ha ejecutado una acción de mejora para adecuar los contenidos de las Guías Docentes de la asignatura del Grado, especialmente en el apartado de los sistemas de evaluación. Esta acción se ha ejecutado correctamente y se puede entender por cerrada. En la actualidad no se localizan diferencias significativas entre los sistemas de evaluación de las Guías Docentes y la Memoria de Verificación. Todas las asignaturas aplican un sistema de evaluación continua, respetando los diferentes intervalos de porcentajes de evaluación para las diferentes actividades presentes en la Memoria.

Se constata que el centro ha tratado de garantizar que los sistemas de evaluación aplicados sean los comprometidos en la Verificación. Todas las materias cuentan con un sistema de evaluación continua y otro alternativo (extraordinario) para aquel



estudiantado que no realiza el seguimiento previsto para la evaluación continua.

Entre las medidas que se han desarrollado para ejecutar esta acción de mejora destacan:

- los documentos con orientaciones que aporta la Comisión de Calidad para la elaboración de las Guías Docentes a todo el profesorado y a los departamentos
- la aplicación del reglamento de evaluación y calificación de la ULL
- el portal diseñado para la carga de todas las Guías Docentes

En los documentos se incluyen pautas claras para que se tengan en cuenta los sistemas de evaluación incluidos en la última versión de la Memoria de Verificación.

4.- Revisar la secuenciación de asignaturas en el plan de estudios.

En el informe de evaluación de la Renovación de la Acreditación se incluía como motivación la necesidad de revisar la secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios, ante las bajas puntuaciones obtenidas en los índices de satisfacción.

El centro inició un proceso interno para constituir una Comisión de Modificación del Grado en la que se valoraría la posibilidad de introducir cambios en las asignaturas y su secuenciación, entre otros elementos. A pesar de que la Comisión se constituyó oficialmente en marzo de 2017, la modificación del título nunca se ha materializado y sigue pendiente. En las reuniones de la Comisión de Coordinación y de Modificación del título se ha abordado la problemática de la secuenciación, pero por el momento no se han tomado decisiones, la última verificación sigue siendo la del año 2014.

5.- Diferenciar la labor de coordinación de prácticas externas de la labor de los tutores académicos de prácticas para que redunde en una mejor coordinación de las prácticas.

En el anterior informe de evaluación de la Renovación de la Acreditación se señalaba la asignatura de prácticas externas como una de las debilidades del título, incluyendo dos motivaciones asociadas a esta materia. La primera de ellas hacía referencia a esa necesidad de diferenciar la labor de la persona coordinadora de las prácticas, de aquella que ejerce la tutoría académica. El centro ha mejorado la Guía Docente de la asignatura. En la actualidad se confirma que en ella aparece la información completa sobre las instituciones en las que el estudiantado puede desarrollar sus prácticas, el número de



plazas por institución, horas, sistema de evaluación, etc. Se incluye también información diferenciada de la persona que coordina las prácticas y de la persona que ejerce la tutoría académica.

Se considera que ambas acciones de mejora se han completado de forma satisfactoria. El centro cuenta con una comisión de prácticas externas, creada a lo largo de este periodo de evaluación, que ha introducido notables mejoras en el desarrollo de esta asignatura.

6.- Velar porque los estudiantes realicen las horas de prácticas externas que se corresponden al número de créditos ECTS de dicha materia.

Otra de las motivaciones del informe de Renovación de la Acreditación, relacionada con las prácticas externas, hacía referencia a que el alumnado había manifestado que se superaba el número de horas de prácticas establecidas para el título en la Memoria de Verificación. Se solicitaba en el mencionado informe el cumplimiento del número de horas establecidas por los créditos ECTS de dicha materia.

El centro ha desarrollado dos acciones de mejora para tratar de solucionar esta deficiencia. La primera de ellas una supervisión del cumplimiento de los créditos establecidos. Esta materia cuenta con 12 créditos ECTS, por lo que en su conjunto equivalen a 300 horas de trabajo del estudiante. En la Memoria de Verificación, sin embargo, tan solo se destinaron 86 horas a la actividad de prácticas externas - presenciales-. Según la información presente en la Guía Docente publicada en la página web, actualmente se está respetando ese número de horas de realización de prácticas en las empresas e instituciones. El resto de las horas se destina al trabajo autónomo del alumnado, prácticas de aula y tutorías, según lo establecido en la Memoria. Por tanto, esta acción de mejora se puede valorar de forma satisfactoria, teniendo en cuenta que solo se ha podido contrastar con la información disponible en la Guía Docente.

En lo referido a la segunda acción de mejora, ofertar prácticas extracurriculares para que el estudiantado pudiese realizar más prácticas, la comisión de prácticas externas del centro decidió descartar finalmente esta medida. El criterio del centro, según recogen las actas de su Comisión de Prácticas Externas, es solo gestionar prácticas extracurriculares en situaciones excepcionales que justifiquen que el estudiantado no haya realizado las prácticas curriculares en su momento (enfermedad, accidente, periodo de movilidad, etc.) Por tanto, esta acción fue descartada y nunca se llegó a ejecutar.

Si el título, finalmente, decide acometer un proceso de modificación, se recomienda



revisar la distribución de horas de esta asignatura de prácticas externas, así como las competencias asociadas. En la Verificación se vinculan muy pocas competencias generales a las horas de prácticas externas reales en las empresas. Si realmente son pocas las competencias que desarrolla esta materia, tal vez habría que replantearse una inversión tan elevada de créditos en esta materia. Por contra, si el problema radica en que las competencias están mal asociadas en la Memoria, se debería revisar el conjunto de competencias que realmente posibilita la realización de este periodo en empresas e instituciones. Otra cuestión para valorar es si el número de horas destinadas a las prácticas reales es adecuado. Actualmente se destinan solo 86 de las 300 que permitiría la carga de los doce créditos ECTS. El resto de las horas, según ya hemos señalado, se destinan a la realización de trabajo autónomo del estudiantado, prácticas en aula, etc. Si se determina que las horas de prácticas en las empresas e instituciones resultan determinantes para la consecución de las competencias, se podría optar por incrementar estas horas para maximizar la oportunidad de aprendizaje del estudiantado.

7.- Revisar los distintos perfiles competenciales asociados al título, para potenciarlos.

En la Renovación de la Acreditación se recomendó revisar los perfiles competenciales asociados al título. Se han planteado dos acciones de mejora asociadas a esta cuestión. Por un lado, realizar una revisión de los perfiles profesionales vinculados al título. Por otro lado, actualizar aquellos perfiles que proceda. Para ambas acciones se constituyó la Comisión de Modificación del título en marzo de 2017. El 23 de mayo de 2017 la Comisión de Calidad del centro aprobó una propuesta de actualización de los perfiles profesionales que posteriormente fue publicada en la página web. Por tanto, ambas acciones de mejora se pueden dar por finalizadas.

8.- Establecer mecanismos para que se puedan analizar las memorias finales de las prácticas externas.

El centro ha desarrollado de forma satisfactoria las dos acciones de mejora planificadas para cumplir esta debilidad señalada en el informe de Renovación de la Acreditación. Tanto la coordinación de prácticas externas, como la Comisión de Prácticas Externas, han tratado de mejorar el modelo de memoria final de esta asignatura. Entre las evidencias se ha aportado un modelo y en la Guía Docente se incluye toda la información importante para que el estudiantado conozca los resultados de aprendizaje exigidos y los



aspectos que serán evaluados. La Comisión de Prácticas Externas realiza un seguimiento de las diferentes incidencias y problemas surgidos cada curso con el desarrollo de estas prácticas.

9.- Revisar los mecanismos de Coordinación Docente, a la vista de la baja valoración recibida en las encuestas de satisfacción.

Esta debilidad, que fue señalada en el informe de Renovación de la Acreditación, se trató de paliar a partir de dos acciones de mejora. Por un lado, potenciar y reorganizar el POAT para reforzar los sistemas de coordinación horizontal y vertical del título. Por otro lado, la creación de la figura de la persona coordinadora del Grado.

Ambas acciones se han finalizado de forma satisfactoria. El centro cuenta con coordinadores de cada titulación de grado, entre ellos del Grado en Sociología. En las evidencias consultadas se comprueba que se celebran periódicamente reuniones de coordinación horizontal y vertical para detectar cualquier incidencia.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA ANALIZADAS

ACCIÓN DE MEJORA:

No había acciones de mejora ni recomendaciones para este criterio.



Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA ANALIZADAS

ACCIÓN DE MEJORA:

1.- Adaptar el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) a la actualización del modelo marco de centros de la ULL:

Se evidencia la actualización en 2018 de los procedimientos marco del SAIC de Centros de la ULL, recogiendo las nuevas necesidades y estructuras derivadas de la creación de nuevas Facultades.

2.- Avanzar para que el SIGC garantice que los mecanismos de consulta se realizan de forma periódica conforme a los procedimientos establecidos.

Se evidencia un adecuado diseño del SAIC marco de la ULL, con procedimiento operativos y viables, si bien se recomienda potenciar el despliegue del modelo marco con procedimientos que den cabida a titulaciones para las que en ciertas cuestiones requieren de excepcionalidad, como pueden ser las prácticas, la satisfacción de los grupos de interés principalmente.

No obstante, no se evidencia el ajuste el modelo marco del SAIC de la ULL con la versión revisada de Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de la ENQA, de mayo de 2015 y su alineamiento con el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios (dado que actualmente está derogado por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, el SAIC deberá ajustarse a este).

3.- Reforzar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

Se evidencia para el curso 2017/2018 y 2018/2019 la puesta en marcha de un cronograma de encuestas (E5_PR20-1) desde la Unidad de Evaluación y Mejora de la



Calidad de la Unidad Técnica de Calidad de la ULL.

4.- Implementar una línea de recogida de información y satisfacción de empleadores y empleadoras sobre el Grado, más allá de la información recogida a los tutores de prácticas externas.

La evidencia E18_4 muestra tanto el acta de la sesión mantenida en junio de 2017 para solicitar al ISTAC datos de las personas que emplean, así como escritos enviados a este organismo solicitando una colaboración conjunta. Esto evidencia la proactividad de la ULL en la intención de obtener datos de organismos, si bien al no obtener evidencia de su respuesta, se recomienda seguir avanzando hacia la obtención de estos datos u otros que puedan dar una respuesta fiable y precisa de la visión del colectivo empleador.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA ANALIZADAS

ACCIÓN DE MEJORA:

No había acciones de mejora ni recomendaciones para este criterio.



Criterio 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza-aprendizaje, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA ANALIZADAS

ACCIÓN DE MEJORA:

1.- Revisar las condiciones ambientales en las aulas y sus equipamientos (recursos técnicos y audiovisuales), dada la baja valoración que le asigna el alumnado.

Ante las deficiencias detectadas en las aulas y equipamientos técnicos del título, el centro ha implementado mejoras notables en sus recursos materiales. Se considera que se han desarrollado de forma satisfactoria las dos acciones planificadas. Aunque la actualización de los equipamientos es un proceso continuo, se constata que durante estos últimos años el centro ha mejorado sus instalaciones. Destaca la construcción del aula de informática 01.0 y el estudio de grabación. A partir del informe de material inventariable adquirido, se comprueba que se han incorporado en las aulas nuevos proyectores y pantallas.

2.- Ampliar la oferta de instituciones con convenio y diversificar algo más las instituciones en el contenido de la práctica, por ejemplo, incorporando investigación, como en el perfil de la institución, perfiles de políticas públicas (no solo de servicios sociales), incluyendo contenido más orientado a cuestiones de género o más político.

Se han desarrollado dos acciones de mejora para tratar de actualizar y diversificar los convenios de prácticas en los que el estudiantado realiza sus prácticas externas. En la página web del título se encuentra disponible la relación de instituciones y plazas en las que se pueden desarrollar estas prácticas. La oferta se considera suficiente, tanto en número de convenios, como en variedad de perfiles profesionales. En el informe del Vicedecanato se explica que se han renovado un 30% de las plazas en los últimos tres años. Se han incorporado prácticas con perfil de investigación y políticas públicas. En la actualidad se ofertan 11 empresas e instituciones y un total de 23 plazas, un número



acorde con el estudiantado de cuarto curso del Grado. La comisión de prácticas externas realiza un seguimiento puntual todos los cursos de la evolución de cada una de las prácticas y convenios para introducir las correcciones que se consideren necesarias. Por ello, se entiende que las dos acciones de mejora se han culminado de forma satisfactoria, aunque el proceso de mejora y actualización de los convenios debe ser un trabajo permanente para la correcta gestión del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA ANALIZADAS

ACCIÓN DE MEJORA:

1.- Garantizar que las técnicas cualitativas para un perfil profesional de sociología se incluyen también entre los resultados previstos de aprendizaje. Adicionalmente, se requieren mejorar los recursos materiales para desarrollar estos trabajos de investigación cualitativa.

La Comisión que ha preparado la modificación del título ha analizado la necesidad de incorporar contenidos y materias que garanticen los resultados de aprendizaje y las competencias asociadas a las técnicas cualitativas. En el diseño de la modificación de la estructura del plan de estudios está previsto incluir dos asignaturas de técnicas cualitativas.

También se ha revisado anualmente el contenido de la Guía Docente de Técnicas Cualitativas y Etnográficas en Investigación Social. Se constata que el contenido es adecuado y desarrolla la información necesaria para el estudiantado.

En lo que se refiere a los recursos materiales, el centro ha construido una sala de informática y un estudio de grabación.



Criterio 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA ANALIZADAS

ACCIÓN DE MEJORA:

1.- Tomar medidas para reducir la tasa de abandono.

Uno de los principales problemas del título es su elevada tasa de abandono, debilidad ya identificada en el proceso de Renovación de la Acreditación. El centro ha entendido la importancia y la complejidad que tiene este parámetro de evolución del título. Para tratar de mejorar estas cifras, se han desplegado cuatro acciones de mejora interrelacionadas. La primera de ellas constaba de dos partes: un estudio realizado al profesorado de la titulación para que definiesen los rasgos más destacados del estudiantado del Grado, así como sus posibles carencias. En este estudio participó el 50% del profesorado y contó con la colaboración de la persona coordinadora de la asesoría educativa de la ULL. Esta acción incluía una segunda parte consistente en preguntar al estudiantado que abandona el Grado sobre las causas que le motivaban a tomar esa decisión. En las evidencias no se aporta información sobre los resultados de esta segunda fase del estudio, por lo que se considera que la acción en su conjunto se ha completado tan solo parcialmente. Disponer de esta información directa del estudiantado tendría un valor estratégico para comprender las verdaderas razones de que tantos decidan abandonar el título.

Vinculada a esta primera acción, el centro organizó un seminario destinado a estudiantes de nuevo ingreso con el título: "Primeros pasos en el Grado: Cómo abordar con éxito el primer curso". Esta acción se considera muy positiva en el intento de proporcionar al estudiantado recursos y estrategias que le ayuden a combatir el posible fracaso en la titulación que conlleve su abandono.

La segunda de las acciones se refiere a un seguimiento de las tasas de rendimiento académico de la titulación. El centro aporta un estudio cuantitativo comparado de la evolución de estas tasas desde el curso 2010/2011, por lo que se considera finalizada



de forma satisfactoria esta acción.

A partir de ese análisis, se han determinado las asignaturas (Fundamentos de Derecho Administrativo y Constitucional y Estadística aplicada a las Ciencias Sociales) que presentan un rendimiento inferior al comprometido en la Memoria de Verificación, para intentar mejorar sus valores. En términos generales, se aprecian tendencias positivas en el porcentaje de suspensos de la mayor parte de asignaturas en el periodo de análisis, pero las tasas tienen comportamientos desiguales en otros valores.

Se han celebrado reuniones con el profesorado de las asignaturas para tratar de prevenir esa tasa de abandono y mejorar las tasas de eficiencia. Será importante observar la evolución en próximas evaluaciones de estas tasas de rendimiento.

La tercera de las acciones consistía en realizar un estudio sobre posibles medidas a aplicar para mejorar las tasas de abandono. Se considera una deficiencia en el desarrollo de esta acción que no se aporten datos concretos sobre la evolución de la tasa de abandono desde el curso 2016/2017. En el último curso sobre el que se aportan datos (2015/2016), la tasa de abandono era del 48%. En el informe abreviado no se aportan medidas concretas, excepto esas reuniones con el profesorado. Esta tercera acción parece continuar en proceso, sin que se haya sustanciado en un documento que recoja una relación de posibles causas de la elevada tasa de abandono y posibles actuaciones.

La cuarta acción tampoco se ha completado, puesto que se ha postergado el proceso de modificación de la memoria. Con esta acción se pretende adecuar los valores presentes en la Memoria de Verificación con los datos que reflejen la realidad del comportamiento del título en la actualidad. Esta es una acción todavía en proceso de ejecución.

2.- Tomar medidas para mejorar los indicadores que ofrecen puntuaciones muy bajas en las encuestas de satisfacción, en ítems cruciales para el desarrollo del título.

En el informe de Renovación de la Acreditación preocuparon las bajas tasas de satisfacción del estudiantado con algunos aspectos de la titulación. El centro se propuso como acción de mejora un estudio de la evolución de estas tasas, especialmente de aquellas en las que se habían detectado los principales problemas. A partir del análisis de estos datos, se puede concluir que el título está mejorando el índice de satisfacción de sus estudiantes en los últimos cursos. Este incremento de la satisfacción -



especialmente en los ítems relacionados con la coordinación y las prácticas externas del título- se pueden interpretar como indicios de que las diferentes acciones de mejora desplegadas en estos cursos comienzan a tener un efecto positivo. Destacan los incrementos que se producen en la mayor parte de los apartados por los que es consultado el estudiantado. A pesar de que el título parece evolucionar de forma positiva en la percepción de satisfacción de sus estudiantes, esta siga presentando índices mejorables.

3.- En relación con el análisis de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas y a las necesidades y requisitos de la profesión, se recomienda establecer un mayor número de herramientas, de cara a obtener la mayor información posible de las empresas, que puedan servir como mecanismo de ajuste del grado a las necesidades realizar del mercado para estos profesionales.

La información sobre la situación actual del mercado laboral y la empleabilidad de las personas que titulan resulta fundamental para aplicar cambios y mejoras en los perfiles de egreso y competencias a desarrollar de los títulos. En la Renovación de la Acreditación se identificaron problemas para obtener información sistemática sobre el entorno sociolaboral. Articular canales para generar esa información resulta realmente complejo y excede a las capacidades y recursos de los centros. Las personas que gestionan el Grado en Sociología han intentado aplicar tres acciones de mejora dirigidas a intervenir en esta carencia de información. Dos de ellas están dirigidas a obtener la colaboración de otras instituciones o a impulsar actuaciones desde el ámbito de la Universidad. En esa línea, a través de la Fundación de la Universidad y la UTC, se han desarrollado gestiones para intentar que se realicen estudios generales, a nivel autonómico, sobre la situación del mercado laboral de las diferentes titulaciones.

Se aportan en las evidencias algunas gestiones y peticiones para avanzar en ello. En 2017 se produjeron reuniones de la Universidad con ACCUEE. También se ha intentado que el ISTAC incorpore este tipo de datos sobre inserción laboral. Se considera adecuada esta estrategia de intentar propiciar el acuerdo institucional para garantizar una recogida sistemática de datos fiables.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con RECOMENDACIONES DE MEJORA.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

- 1.- Analizar la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso.
- 2.- Analizar la evolución de la tasa de abandono.
- 3.- Analizar la información sobre el mercado laboral y la empleabilidad.
- 4.- Establecer acciones de mejora para la participación, en general, de las encuestas de satisfacción realizadas salvo en el caso del estudiantado.
- 5.- Desplegar la sistemática de recogida de satisfacción con las prácticas externas a todos los grupos de interés.

El Director de la ACCUEE

F14.POC-PC10.02

Ed.04

Informe Final de Seguimiento	Página 16 de 16	Graduado o Graduada en Sociología-ULL
------------------------------	-----------------	---------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 13/10/2021 - 18:03:59
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ImVjodRwixtAi4k5DYkNqiUta8M91DMx	 
El presente documento ha sido descargado el 14/10/2021 - 08:17:37	